

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8222 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección V de Convenio 91/2012-G, en el que figura como concursada Luma Nuevo Milenio, S.A., se dictó Sentencia de fecha 15-2-2013 aprobando la propuesta de convenio presentada por la concursada "Luma Nuevo Milenio, S.A.", con CIF A-50723212 y domicilio en calle Alfonso I, 36-38, Entresuelo A, de Zaragoza.

2.- La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por la mayoría exigida en el Art. 124 de la Ley Concursal.

El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

4.- Contra la Sentencia cabe recurso de apelación, en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que se publicará en el BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Zaragoza, 15 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009427-1